



LICITACIÓN

Expediente	20/AMREDES
Procedimiento	Abierto Regulación Armonizada.
Publicación	Perfil de contratante: 26/03/2021 DOUE: 29/03/2021
Objeto	ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE REDES SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Responsable del Contrato	Directora de Comunicación de la Universidad de Sevilla
Plazo de Duración	*Ver fechas detalladas en el cuadro

EMPRESAS ADJUDICATARIAS

EMPRESAS ADJUDICATARIAS	C.I.F.	FECHA FIN	CORREO ELECTRÓNICO
ASISTENCIAS TÉCNICAS CLAVE, S.L.	41696204	5/11/2023	administracion@atclave.es
AUTORITAS CONSULTING, S.A.	A96873070	3/11/2024	carmen.llop@autoritas.es
BIABLE MANAGEMENT, EXCELLENCE AND INNOVATION, S.L.	B90059239	3/11/2025	sergio.rios.huercano@gmail.com
CONECTA SOFTWARE SOLUCIONES, S.L.U.	B76756162	9/11/2025	licitaciones@conectasoftware.com
EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS, S.L.	B70240320	12/11/2025	administracion@evelb.es
HAPPY ENDING TV, S.L.	B90031576	3/11/2025	francisromacho@gmail.com
IMAGINA ANDALUCÍA EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD, S.L.	B91446922	3/11/2025	concursos@imaginaadvertising.com
LA CASETA DE JUAN LEÓN, S.L.	B91510172	4/11/2022	manuelalejandro@lacaceta.com
SERVIFORM, S.A.	A41050980	5/11/2025	rtroy@servinform.es
SOLUCIONES TECNOLOGICAS, E.P.L., S.L.	B90224437	4/11/2025	dblasco@elprimerodelalista.es
SPERTORIA, S.L.U.	B90080938	4/11/2025	puraverdes@spertoria.com
TALENTO TRANSFORMACIÓN DIGITAL, S.L.	B33947508	3/11/2025	administracion@vorago.es
TALLER DE IDEAS PARA LA RED, S.L.	B04723896	3/11/2025	danielgallardo@talleremarketing.es

El contrato de la empresa **AUTORITAS CONSULTING, S.A.** es válido solo hasta la fecha indicada. No ha prorrogado el contrato.



LICITACIÓN

Expediente	20/AMREDES
Procedimiento	Abierto Regulación Armonizada.
Publicación	Perfil de contratante: 26/03/2021 DOUE: 29/03/2021
Objeto	ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE REDES SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Responsable del Contrato	Directora de Comunicación de la Universidad de Sevilla
Plazo de Duración	*Ver fechas detalladas en el cuadro

EMPRESAS ADJUDICATARIAS

EMPRESAS ADJUDICATARIAS	C.I.F.	FECHA FIN	CORREO ELECTRÓNICO
ASISTENCIAS TÉCNICAS CLAVE, S.L.	41696204	5/11/2023	administracion@atclave.es
AUTORITAS CONSULTING, S.A.	A96873070	3/11/2024	earmon.llop@autoritas.es
BIABLE MANAGEMENT, EXCELLENCE AND INNOVATION, S.L.	B90059239	3/11/2025	sergio.rios.huercano@gmail.com
CONECTA SOFTWARE SOLUCIONES, S.L.U.	B76756162	9/11/2025	licitaciones@conectasoftware.com
EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS, S.L.	B70240320	12/11/2025	administracion@evelb.es
HAPPY ENDING TV, S.L.	B90031576	3/11/2025	francisromacho@gmail.com
IMAGINA ANDALUCÍA EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD, S.L.	B91446922	3/11/2025	concursos@imaginaadvertising.com
LA CASETA DE JUAN LEÓN, S.L.	B91510172	4/11/2022	manuelalejandro@lacaceta.com
SERVIFORM, S.A.	A41050980	5/11/2025	rtroy@servinform.es
SOLUCIONES TECNOLOGICAS, E.P.L., S.L.	B90224437	4/11/2025	dblasco@elprimerodelalista.es
SPERTORIA, S.L.U.	B90080938	4/11/2025	puraverdes@spertoria.com
TALENTO TRANSFORMACIÓN DIGITAL, S.L.	B33947508	3/11/2025	administracion@vorago.es
TALLER DE IDEAS PARA LA RED, S.L.	B04723896	3/11/2025	danielgallardo@talleremarketing.es

ANEXO I
CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

01.- EXPEDIENTE número	2020/AMREDES		
02.- PROCEDIMIENTO			
ABIERTO LICITACIÓN ELECTRÓNICA			
03.- TRAMITACIÓN			
ordinaria			
04.- OBJETO DEL ACUERDO MARCO Y CPV			
Objeto del acuerdo: Servicios de mantenimiento y gestión de Redes Sociales CPV: 72222300-0 Servicios de tecnología de la información 72000000-5 Servicios TI: consultoría, desarrollo de software, Internet y apoyo			
05.- VALOR ESTIMADO DEL ACUERDO MARCO (sin incluir IVA)			
270.000 euros			
06.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN			
NO PROCEDE			
07.- SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO			
Importe total			
08.- APLICACIÓN PRESUPUESTARIA E IMPORTES POR ANUALIDADES			
Aplicación presupuestaria: Orgánicas de la Universidad de Sevilla – 422 - 22706 Orgánicas de la Universidad de Sevilla – 422 - 22709 Anualidades (años / importes): 1ª anualidad de vigencia: 67.500 euros (no incluye las prórrogas)			
09.- VARIANTES o MEJORAS			
Variantes: no admite Mejoras: no se valorarán			
10.- LUGAR DE ENTREGA			
- El indicado en cada pedido conforme al PPT			
11.- PLAZO DE DURACIÓN DEL ACUERDO MARCO			
1 año			
12.- POSIBILIDAD DE PRÓRROGA			
Si (3 años de prórroga)			
13.- EXIGENCIA DE GARANTÍA			
Plazo de garantía: No procede, por la naturaleza del servicio Garantía definitiva Acuerdo Marco: No procede Garantía definitiva contratos derivados de importe igual o superior a 35.000 €: 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el IVA			
14.- POSIBILIDAD DE MODIFICACIONES			
No admite			
15.- PAGO DEL PRECIO			
- Mediante facturas mensuales por los trabajos realizados en el mes anterior.			
16.- FINANCIACIÓN DEL CONTRATO			
Propia			
17.- PERFIL de contratante de la Universidad de Sevilla			
https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=mQefeTDe%2Ft4QK2TEfXGy%2BA%3D%3D			
18.- RESPONSABLE DEL CONTRATO Y DESTINATARIO DE LAS FACTURAS			
Responsable del Acuerdo Marco: Directora de Comunicación de la Universidad de Sevilla - Destinatario de las facturas: El indicado en cada pedido conforme al PPT			
19.- REGISTRO ADMINISTRATIVO DE PRESENTACIÓN DE FACTURAS			
Punto General de Entradas de Facturación Electrónica de la Administración General del Estado - FACe			
Código Órgano Gestor	U01700001	Código Unidad Tramitadora	El indicado en cada pedido conforme al PPT
Código Oficina Contable	U01700167	Código Órgano Proponente	El indicado en cada pedido conforme al PPT
20.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN			
El contratista se compromete a ejecutar el contrato con criterios de equidad y transparencia fiscal, por lo que los ingresos o beneficios procedentes del presente contrato público serán íntegramente declarados y tributados conforme a la legislación fiscal vigente, prohibiéndose expresamente la utilización de domicilios y su consiguiente tributación en algún país de la lista de paraísos fiscales establecida por la OCDE, bien sea de forma directa o a través de empresas filiales. El incumplimiento de			

lo establecido en esta cláusula es causa de resolución del contrato.

21.- PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS BASADOS

Presupuestos a solicitar para la adjudicación contratos basados

Pedidos inferiores o por importes igual a 5.000,00 € (IVA excluido) al menos un presupuesto

Pedidos por importes superiores a 5.000,00 € (IVA excluido) al menos tres presupuestos

Pedidos por importes superiores a 15.000,00 € (IVA excluido) habrá de solicitarse presupuesto a todos los adjudicatarios del AM o Lote en su caso

Criterios para seleccionar ofertas:

Cuando se estime que no es preciso ningún otro para la adjudicación, el criterio exclusivo del precio.

En casos que requieran o se considere conveniente considerar otros aspectos, se utilizarán, además del precio, todos o algunos de los criterios que se establecieron en el Anexo III del propio Acuerdo Marco.

22. OTRAS

SÍ ESTÁ PREVISTA LA ADJUDICACIÓN A MÁS DE UN LICITADOR.

CONSULTAS VINCULANTES RELATIVAS A LA LICITACIÓN: en el apartado preguntas/respuestas de la licitación, en la plataforma de contratación del sector público.



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Acuerdo Marco para los Servicios de gestión y mantenimiento de Redes Sociales en la Universidad de Sevilla 2020/AMREDES

Objeto del contrato: el objeto del presente pliego es describir las especificaciones técnicas que han de reunir lo servicios de gestión y mantenimiento de Redes Sociales requeridos por los diferentes servicios de la Universidad de Sevilla, bajo la supervisión de la Dirección de Comunicación de la Universidad de Sevilla.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El Acuerdo Marco tiene por objeto fijar los términos y condiciones por los que habrán de regirse los contratos servicio de gestión y mantenimiento de Redes Sociales (RR.SS.) para la difusión de las actividades de los servicios de la Universidad de Sevilla bajo la supervisión de la Dirección de Comunicación con las empresas con las que se concluya el presente Acuerdo Marco.

Descripción general: se entiende por servicios de gestión y mantenimiento de RR.SS. la creación de contenidos para redes, la gestión de las respuestas así como todos los servicios relacionados con la comunicación de actividades de la Universidad de Sevilla a través de los canales de RR.SS. Estos servicios estarán coordinados por la Dirección de Comunicación de la Universidad de Sevilla, quién velará porque se cumpla lo establecido en el Manual de uso y estilo de redes sociales de la Universidad de Sevilla (disponible en el siguiente enlace: <https://editorial.us.es/es/detalle-libro/719865/manual-de-uso-y-estilo-de-redes-sociales-de-la-universidad-de-sevilla>) Por tanto, las empresas adjudicatarias deberán conocer y poner en práctica el Manual de uso y estilo de redes sociales de la Universidad de Sevilla y seguir las indicaciones generales de las cuentas oficiales de la Universidad de Sevilla, gestionadas por la Dirección de Comunicación de la Universidad de Sevilla.

La gestión de redes sociales será contratada por el servicio que lo necesite con el objetivo de establecer un plan de gestión y mantenimiento semanal o mensual, según las necesidades de este.

El servicio de gestión y mantenimiento de RR.SS se podrá contratar por horas y/o por periodos más largos.

A continuación se detallan las condiciones y requisitos de las empresas adjudicatarias:

1. Titularidad de las cuentas: la Universidad de Sevilla será el titular de las cuentas gestionadas. La empresa adjudicataria no podrá modificar las contraseñas y comunicará cualquier cambio relacionado con la descripción del perfil. Esto incluye: descripción de la cuenta y la imagen de perfil según lo especificado en el Manual de Uso y Estilo de Redes Sociales de la Universidad de Sevilla.
2. Titularidad de los contenidos: la Universidad de Sevilla será el titular de los diferentes contenidos creados, y por tanto, la empresa adjudicataria tendrá que entregar todo el material creado para su difusión a través de redes sociales, tanto en formato editable como definitivo en formato imagen.
3. Requisito de disponibilidad: dada la cantidad de información que debe difundirse diariamente a lo largo del curso académico, la empresa adjudicataria deberá contar con una persona que realice la gestión y mantenimiento de los canales de comunicación por RR.SS. con una disponibilidad mínima de 3 horas/día y 250 días laborables/año. Deberá además tener un canal de comunicación (al menos email y teléfono) disponibles para la interacción con el personal del servicio general del que dependa, para la resolución de dudas y consultas que surjan con las publicaciones. Dada la necesidad de mantener una imagen institucional y marca personal coherente, la persona encargada de la gestión de las RR.SS. será, en la medida de lo posible la misma durante la vigencia del contrato.
4. Requisito de conocimientos demostrables con las herramientas de comunicación:
La persona que se encargue de la gestión y mantenimiento de las RR.SS., deberá tener conocimientos demostrables en el uso de al menos las siguientes RR.SS.: Facebook, Twitter, Instagram LinkedIn, además como el

Código Seguro De Verificación	1Zt7d6CdYVjpRCzYZtKyKg==	Fecha	03/12/2020
Firmado Por	MARIA DEL MAR GARCIA GORDILLO	Página	1/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1Zt7d6CdYVjpRCzYZtKyKg==		



uso de Wordpress y programas de edición de imágenes y/o video como Photoshop, Canvas o similares. Se deberá tener disponibilidad para realizar, al menos:

- Difusión mediante publicaciones en RR.SS. (Facebook, Twitter, Instagram, LinkedIn...).
- Atención de las RR.SS. estableciendo plazos de respuesta no superiores a 48 h.
- Preparación y envío electrónico de boletines informativos.
- Posicionamiento y visibilidad (SEO).
- Análíticas sociales e informes de resultados, con la periodicidad que se establezca.

5. Requisito de medios informáticos:

La empresa adjudicataria deberá garantizar la disponibilidad de los medios informáticos necesarios para la prestación del servicio sin interrupciones descritos en el PPT. Con equipos informáticos y redes de comunicación adecuadas que permitan mantener la actividad durante la vigencia completa del contrato.

6. Confidencialidad: la empresa adjudicataria se comprometerá a mantener la más estricta confidencialidad de la información al que tuviera acceso durante la prestación del servicio, siendo de aplicación lo dispuesto al efecto por la ley orgánica de protección de datos y sus normas de desarrollo.

Sevilla, a fecha de la firma

Directora de Comunicación de la Universidad de Sevilla
Fdo.:María del Mar García Gordillo

Código Seguro De Verificación	1Zt7d6CdYVjpRCzYZtKyKg==	Fecha	03/12/2020
Firmado Por	MARIA DEL MAR GARCIA GORDILLO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1Zt7d6CdYVjpRCzYZtKyKg==	Página	2/2

